



ALCALDIA

LA HIGUERA, Julio 01 del 2013.

DECRETO EXENTO : 2198 /

VISTOS :

Lo dispuesto en el anexo contrato del 01.07.13 aprobado con el Decreto Exento N° 2192 del 01.07.13 y que modifica el contrato original, aprobado mediante el Decreto Exento N° 334 del 31.01.13; en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades modificada por la Ley N° 19.602 de 1999; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; el Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886; el D.E. N° 271 del 25.01.13 que autoriza delegación de firmas por parte del Sr. Alcalde; las facultades inherentes a mi cargo, y ;

CONSIDERANDO :

Las necesidades de capacitación del personal municipal y la invitación cursada por el Centro de Estudios Comunales de Chile;

DECRETO

Designese a **Don (ña) Marcelo Patricio Godoy Roco**, Asesor en la Oficina Comunal de Pesca Artesanal, contratado A Honorarios, para que asista a la Jornada de Capacitación denominada "Certificación de experto en Gestión Comunal" a realizarse desde el día 02 de Julio del 2013 y hasta el día 06 de Julio del 2013 en la ciudad de Viña del Mar.

Páguese al (a) Sr. (a) (ita) Godoy Roco, si corresponde, el viático correspondiente y cárguese al Subtítulo 21, Item 04, Asignación 004 del Presupuesto Municipal vigente, denominado "Prestación de Servicios Comunitarios".

**ANOTESE, NOTIFIQUESE AL INTERESADO (A),
COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHIVASE.**

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



**MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL**



**CARLOS FLORES GONZÁLEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

Distribución :

- 1.- c.c. Interesado
- 2.- c.c. Carpeta de Personal
- 3.- c.c. Secretaría Municipal
- 4.- Archivo
CFG/SDA/ebp.